Municipalidad de Santa Rosa del Monday
JUNTA MUNICIPAL
Avda. Santa Rosa de Lima N° 1080
Santa Rosa del Monday -Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
E-mail: jmsantarosadelmonday@hotmail.com

RESOLUCION N° 09/2022 (J.M.)

POR LA CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO" – ID N° 406.870.-

Santa Rosa del Monday, 23 de febrero del 2022.-

VISTO: La Nota N°24/2022 Intendencia Municipal, a través de la cual remite el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Concurso de Ofertas No 01/2022, para "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO - ID N° **406.870**, y

C O N S I D E R A N D O:

La nota de referencia ha sido sometido a consideración y estudio de la plenaria, y tras intercambios de pareceres se mociona algunas modificaciones que permitan que el almuerzo escolar en las instituciones educativas seleccionadas por el MEC pueda cumplir con su noble propósito, para luego de haber sido sometido a un minucioso estudio de las documentaciones respaldarías de dicho Pliego de Bases y Condiciones, así como el contenido de la misma institución licitatoria, y escuchar el parecer de la Asesoría Jurídica, se ha recomendado su aprobación con modificaciones, por corresponder a la versión aprobada por la DNCP.

El pleno de esta Junta Municipal ha decidido introducir las siguientes modificaciones: Se adjunta copia del dictamen de la Comisión Asesora de Legislación y la Asesoría Jurídica.

Que, conforme a las discusiones en el seno del pleno, se decide estas modificaciones con el fiel propósito de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones de las partes contratantes, de tal manera que esa prestación de servicios alimenticios de la empresa a ser adjudicada en el proceso licitatorio, sea eficiente y oportuna, y que cuente con la calidad nutricional e higiénica, conforme las exigencias establecidas en el Código Sanitario, Ley No.636/80

En las condiciones apuntadas, atendiendo a las consideraciones de hechos y de derecho, la Junta Municipal reunida en sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2022, según Acta N° 08, por unanimidad de los concejales, ha estimado procedente la aprobación con modificaciones del pedido formulado.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY reunida en Concejo,

RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR, con las modificaciones arriba señaladas, el Pliego y Bases de condiciones del llamado a Licitación Concurso de Ofertas 01/2022 para "Adquisición de Almuerzo Escolar para las Instituciones Educativas del Distrito - ID N° 406.870, en los términos y alcances contenidos en el cuerpo de esta resolución.----------

ART. 2°: AUTORIZAR el inicio del proceso licitatorio y la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022, según las consideraciones de hechos y de derechos esgrimidos en el exordio de este pronunciamiento. ----------

ART. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS-

JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY – SECRETARIO

.....
Rodolfo Cuellar
Secretario J.M

JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY – PRESIDENTE

.....
Andre Bernardi B.
Presidente J.M